

# ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN GUATEMALA:

UNA MIRADA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y  
LOS FEMINISMOS CRÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

---

EL CASO DEL  
MONOCULTIVO DE  
BANANO Y PALMA  
ACEITERA EN LA BLANCA

---

Setem

#STOPacaparamientoTierras



## NOTA PARA LA LECTURA

---

La pretensión del presente informe es sensibilizar sobre el problema del acaparamiento de tierras desde una mirada campesina y feminista de las comunidades guatemaltecas a las personas, comunidades y organizaciones del Norte Global. A este fin y para su facilidad de comprensión en la lectura, se ha redactado usando expresiones y palabras occidentalizadas que, según las diversas sensibilidades de los pueblos ancestrales guatemaltecos y el Feminismo Comunitario Territorial, no solo no son usadas sino que son criticadas como una expresión más del colonialismo lingüístico y simbólico. Tal es el caso de "América Latina" ("Abya Yala", en idioma kuna, aceptada como alternativa por el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas en 1977) o "Guatemala" ("Iximulew" en idioma "k'akch'ikel") a nivel políticolingüístico y "recursos naturales" (según esta visión, "la naturaleza no es un recurso que el ser humano use, sino un espacio sagrado en el que vive junto con otras criaturas") o "postcolonialismo" ("nunca se ha dejado de colonizar los cuerpos y los territorios") a nivel de categorías conceptuales.

Desde ese prisma cabe resaltar que, si bien se alude en varios momentos al feminismo comunitario territorial de Guatemala, este es mucho más rico y profundo de lo que aquí se pueda reflejar. Además, este dialoga e intercambia fluidamente con otros movimientos de los que aquí también se recogen visiones (el "entronque patriarcal", por ejemplo, es una expresión acuñada en origen por el feminismo comunitario de origen aymara). En este sentido, el presente informe pretende dar una primera mirada desde las luchas feministas críticas de América Latina -asumiendo su gran pluralidad y diversidad- como resistencia más visible y necesaria al patriarcado colonial que aún hoy persiste e invade los territorios y cuerpos de las mujeres guatemaltecas mediante el acaparamiento de tierras de la agroindustria.



# SOBRE EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS Y LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA

Coincidiendo con la publicación de este informe, el mundo sufre una pandemia mundial de efectos socioeconómicos incalculables que, entre otras consecuencias, está centrando la atención mediática y social del Norte Global en la producción alimentaria.

Durante siglos la humanidad, independientemente de su cultura y ubicación, ha considerado a la agricultura como una actividad sagrada, una cosmovisión que la revolución industrial mermó considerablemente y que la globalización parece haber destruido casi por completo, al menos en las sociedades occidentales. Así, la tierra y los productos que nacen de ella se consideran meras mercancías para la especulación: el sistema agrícola se ha convertido en una suerte de herramienta de explotación (humana y medioambiental) al servicio de la especulación y de los grandes flujos de capital internacionales.

Desde este enfoque, el suelo fértil y los recursos naturales se han concentrado cada vez en menos manos, especialmente en los países del Sur Global –proveedores por antonomasia de los productos agrícolas que se consumen en el Norte–, en un fenómeno por el que el pequeño campesinado ha sido, a su vez, expulsado de sus tierras y desprovisto de sus tradicionales medios de vida, por lo que ha debido reemplazarlos por el precario trabajo de jornal en grandes plantaciones de

monocultivo industrial o, en su caso más extremo, por migraciones en masa a los estados o regiones con economías capitalistas más desarrolladas.

Este proceso, conocido como “acaparamiento de tierras” (*land grabbing* en inglés), se ha sofisticado y expandido con especial crudeza después de la crisis financiera global del 2008 y ha conllevado, además, el abandono progresivo de los modos de vida ancestrales de muchas comunidades del Sur, baluartes actualizados de la relación sacra con la tierra y los recursos naturales.

Ante la llegada, parece que inevitable, de una nueva crisis económica internacional fruto del COVID-19, cabe poner el foco en este fenómeno para que la crisis no termine, como suele ser costumbre, devastando a los y las pequeñas productoras que alimentan al mundo.

Desde esa intención, SETEM Catalunya ha visitado el municipio de la Blanca, en la costa sur de Guatemala, donde el conflicto entre las comunidades campesinas y el Estado de Guatemala, por un lado, y la industria agroalimentaria, por el otro, representa una colisión de modelos de vida que trasciende el acaparamiento de tierras como fenómeno socioeconómico y apunta a una vulneración sistemática de derechos humanos y a una suerte de violencia multidimensional que afecta de forma muy especial a las mujeres.



# GUATEMALA Y LA BLANCA: EXPOLIO DE TIERRAS PARA SER “GRANERO” DEL NORTE

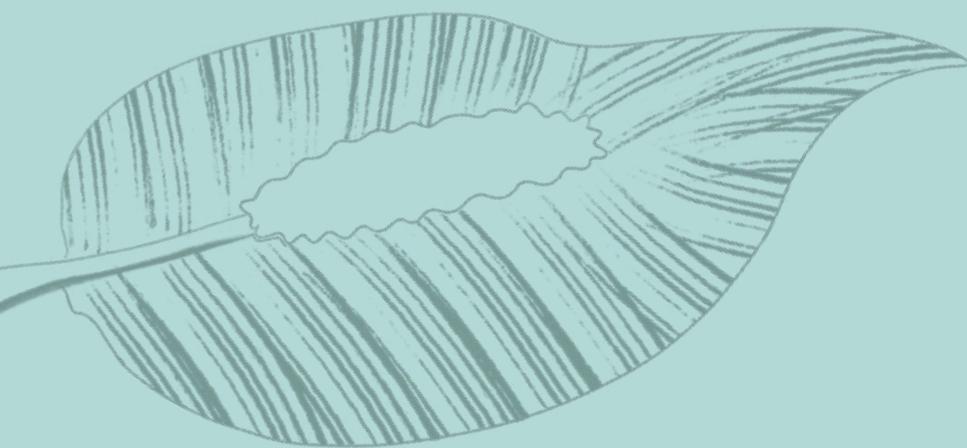
Si bien el fenómeno del acaparamiento de tierras se ha dado a conocer notoriamente por su crudeza durante las últimas décadas en el continente africano, no es menos cierto que tanto África como Asia y América Latina han sufrido las consecuencias de este sistema de expolio desde la época colonial. En Centroamérica, y específicamente en Guatemala, el *land grabbing* está hoy sostenido por un sistema de acuerdos comerciales internacionales que, cimentados en la deuda ilegítima, someten a los gobiernos centroamericanos a aceptar unas condiciones desiguales por las que la industria extractiva, en sus diferentes dimensiones (minera, energética, pesquera, agroalimentaria...), tiene vía libre para instalarse y sobreexplotar su territorio.

Tal es el caso de la industria agroalimentaria, la cual, a través de los monocultivos de café, algodón, banano<sup>1</sup> o maíz en sus orígenes, y azúcar, palma africana, o soja más recientemente, ha convertido históricamente a Guatemala en uno de los “graneros del mundo”, especialmente para Estados Unidos<sup>2</sup> y la Unión Europea.

En este sentido, el caso de la Blanca –en la costa sur de Guatemala– es paradigmático, pues representa con especial crudeza las consecuencias para la población y el medio ambiente de la instalación de la agroindustria a través de las plantaciones de palma africana y banano.

Estas plantaciones, propiedad del Grupo Hame (palma y banano) y de BANASA (banano), están orientadas fundamentalmente a la exportación internacional. En el caso de la palma aceitera, el producto se exporta sobre todo al Estado español, al holandés y al italiano, principales productores, en este orden, de los mal llamados “bio” combustibles de palma a través de distintas empresas petroleras como Repsol o Shell. Por otro lado, en el caso del banano, esta fruta se exporta principalmente a Estados Unidos y a Europa, lo que en la UE colisiona con los productores locales europeos, situados en los archipiélagos de Canarias y Madeira principalmente, que denuncian la sistemática vulneración de los tratados comerciales.

Tanto en el caso de la palma aceitera como del banano, la impunidad comercial que alimenta el sobreconsumo desde los países del Norte, conlleva que las empresas productoras en origen cada vez se esmeren más por mejorar el rendimiento de sus cultivos a la par con una política de *marketing* dirigida a la aceptación pública, tanto de los campesinos locales (a quienes promete más trabajo) como del consumidor final occidental (a quien vende la idea de una supuesta producción ecológica y respetuosa con los derechos humanos que no es tal), con lo que aumenta su margen de beneficio y diluye los conflictos con comunidades y personas consumidoras.



<sup>1</sup> Que no plátano. Es importante aquí señalar la diferencia semántica, pues en Guatemala el banano es el “plátano” en el castellano europeo y el plátano es la “banana”.

<sup>2</sup> Bien conocido es el caso de la United Fruits Company, de capital estadounidense, que creó una suerte de “estado dentro del estado” en Guatemala y otros estados centroamericanos a inicios del siglo XX, con el agronegocio basado en la exportación de banano.

# COLISIÓN DE MODELOS DE VIDA: EL ENTRONQUE PATRIARCAL COMO FORMA DE DESPOSESIÓN DE LOS TERRITORIOS

Las consecuencias de la actividad de las empresas agroextractivas en las comunidades del Sur afectan, no solamente a su capacidad de supervivencia, sino a la raíz misma de sus sistemas socioculturales y de organización comunitaria que, durante siglos, se han desarrollado en armonía con su medio natural. De hecho, en las culturas campesinas centroamericanas, el papel de la mujer como sustentadora de la cultura comunitaria es clave, por lo que resulta especialmente relevante que el mayor perjuicio de la actividad de las empresas de monocultivo lo reciban ellas.

Desde esa premisa, SETEM Catalunya realizó, en el verano de 2019, una serie de entrevistas a<sup>3</sup> **69 mujeres de 17 a 77 años en 15 comunidades del municipio de la Blanca**, entre las que se observó la coexistencia de diversas sensibilidades identitarias (un 26% se consideran mayas y un 74% mestizas, según las encuestas en campo). Esta apreciación sobre la cultura local es fundamental, dado el conflicto intercultural y político que vive el país desde hace siglos<sup>4</sup> y que genera actitudes racistas hacia las comunidades indígenas –de forma especial hacia las mujeres–, observándose incluso tendencias de autosabotaje cultural en muchos casos entre mayas, xinkas o garífunas.

Si bien es cierto que la cultura de las comunidades de la costa sur de Guatemala es resultado de una mezcla entre la cultura *ladina*<sup>5</sup> y diversas influencias indígenas de origen maya, no es menos cierto que estas segundas se reflejan de forma extensiva en los modos de vida minifundistas de los y las campesinas de todo el país, independientemente de su adscripción identitaria.<sup>6</sup> En este sentido, cabe tener en cuenta que la raíz ancestral que subyace en toda ellas se basa en la unicidad y sacralidad entre ser humano y medio ambiente, donde el rol de la mujer es esencial.

Teniendo esto en cuenta, observamos las agresiones

hacia las mujeres de la Blanca combinando el enfoque de derechos humanos de la CIDH<sup>7</sup> y la visión del Feminismo Comunitario Territorial<sup>8</sup>. Este aborda la violencia física y simbólica desde dos lugares: por un lado, desde el llamado “patriarcado originario ancestral” y, por el otro, desde el patriarcado occidental capitalista representado por las empresas de monocultivo y por los modos de vida occidentalizados entre indígenas y ladinos rurales. Es lo que Lorena Cabnal bautiza como “entronque patriarcal”: “el responsable de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que viven las personas y la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo de las mujeres”.<sup>9</sup>

En ese sentido, recogemos los datos de la violencia patriarcal sobre las mujeres blanqueñas desde la desposesión de los “dos territorios de la mujer” que reivindica el Feminismo Comunitario Territorial: el territorio “**tierra**” (derecho al agua, a las tierras, a un medio ambiente saludable...) y el territorio “**cuerpo**” (derecho a la salud, a la alimentación, al trabajo... exposición de la violencia sexual, doméstica y simbólica), los cuales, si bien se analizan por separado para identificarlos mejor, están siempre interrelacionados.

En cuanto al territorio-tierra, se analiza la propiedad privada extensa –los grandes latifundios– y el proceso histórico de apropiación de las tierras, basado en el despojo y la extracción masiva de los bienes naturales, como la gran amenaza para el bienestar que la naturaleza provee a las comunidades, y a las mujeres como sus principales sostenedoras<sup>10</sup>. Tal como explica Cabnal, “no defiendo mi territorio-tierra solo porque necesito de los bienes naturales para vivir y dejar vida digna a otras generaciones, sino porque no concibo este cuerpo de mujer sin un espacio en la tierra que dignifique mi existencia y promueva mi vida en plenitud.”

<sup>3</sup> Se realizaron durante el verano de 2019 por parte de SETEM Catalunya.

<sup>4</sup> E.D. Chirix. *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala: una mirada conceptual*. CEPAL, Naciones Unidas, 2019.

<sup>5</sup> Una adaptación del término “latino” que se refería a las culturas mediterráneas de la época. No confundir con el *ladino* que se refiere al idioma judeoespañol de los judíos sefardíes.

<sup>6</sup> M. R. Morales. “Hacia una teoría del mestizaje intercultural diferenciado”. *Revista Iberoamericana*, 20-2, 2009: 221-251. University of Northern Iowa, 2009.

<sup>7</sup> VVAA. *Las mujeres indígenas y sus derechos en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y OEA, 2017.

<sup>8</sup> L. Cabnal. “Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala” en *Feminismos diversos*. ACSUR-Las Segovias, 2010.

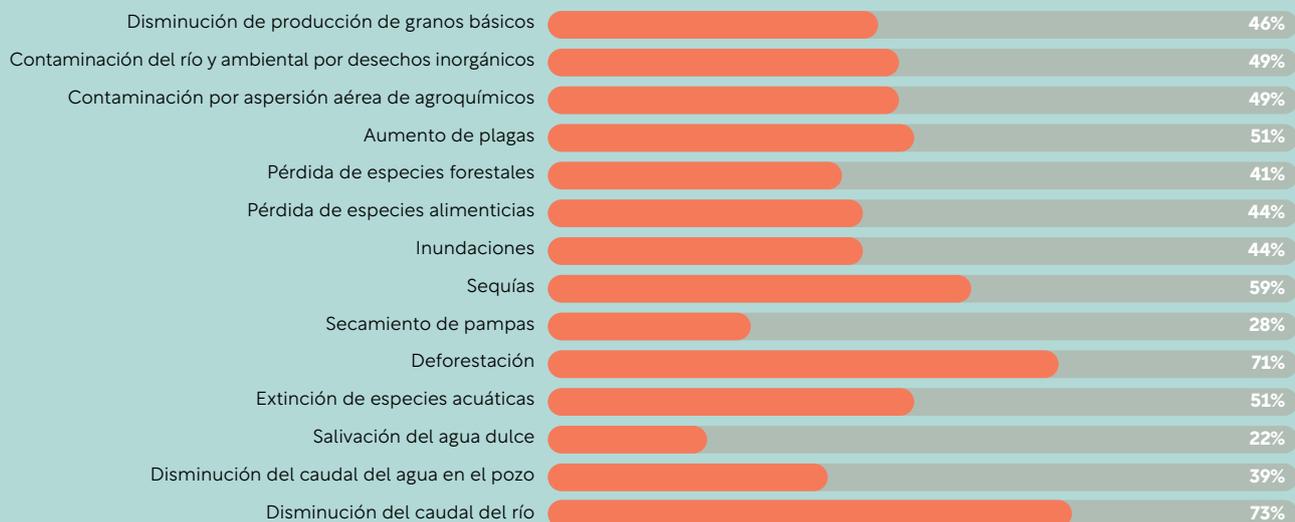
<sup>9-10</sup> Cabnal, 2010.

EL CASO DEL MONOCULTIVO DE BANANO Y PALMA ACEITERA EN LA BLANCA

Desde este punto de vista, la **vulneración del derecho humano al agua** se hace plausible por la tala inmoderada de árboles por parte de las empresas de monocultivo, lo que provoca mayores inundaciones y sequías;

el dragado y acaparamiento del agua de los ríos y las pampas; la contaminación de los ríos, y el desecamiento de pozos comunitarios y familiares, tal como se constata en el gráfico inferior.

¿EN QUÉ HA AFECTADO O MODIFICADO EL MEDIO AMBIENTE LA PRESENCIA DE LOS MONOCULTIVOS?



Consecuentemente, y debido a la pérdida sostenida de cosechas para el consumo familiar, de peces en los ríos y, en general, de los ingresos provenientes del pequeño mercadeo de productos de la huerta y de la precarización del empleo en las plantaciones, las mujeres y las familias blanqueñas también ven afectado su **derecho a la alimentación**.

De hecho, con el paso de los años, la limitación del acceso a la tierra ha ocasionado una disminución considerable de la producción de alimentos tradicionales; según un censo de la Pastoral de la Tierra elaborado en 2019<sup>11</sup>, hace diez años las familias obtenían de dos cosechas al año (55,4% de las familias) a tres (29,3%), mientras que hoy en día a duras penas recogen una cosecha (59,1%). En este marco, las familias que hace

unos años podían sobrevivir casi en exclusividad de sus tierras y del río (pescado, agua...), en la actualidad se ven obligadas a tomar otras medidas como buscar trabajo remunerado en las propias plantaciones de monocultivo o incluso emigrar para enviar remesas monetarias desde el extranjero.

En realidad, a pesar de la llegada de esos ingresos provenientes de la economía capitalista remunerada, la economía familiar de la Blanca ni siquiera alcanza los niveles básicos de supervivencia, como indica el dramático contraste entre la canasta básica alimentaria<sup>12</sup> que el Gobierno de Guatemala establece en 3.561,52 quetzales (moneda local) al mes<sup>13</sup> y los ingresos económicos medios de una familia de las comunidades blanqueñas, que es inferior a los 2.000 quetzales al mes.

CON LO QUE GANA, ¿QUÉ GASTOS CUBRE?



<sup>11</sup> La canasta/cesta básica alimentaria (CBA) se define como el conjunto de diversos alimentos, expresados en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de calorías de un hogar promedio.

<sup>12</sup> INE. *Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA) enero de 2020. Guatemala, febrero de 2020.*

<sup>13</sup> Además, según consta en una de las denuncias de las comunidades al Estado guatemalteco sobre este hecho, se ha demostrado que tanto Grupo Hame como Agroamérica usan glifosato en sus plantaciones, un herbicida ampliamente denunciado internacionalmente por haberse demostrado cancerígeno.

EL CASO DEL MONOCULTIVO DE BANANO Y PALMA ACEITERA EN LA BLANCA

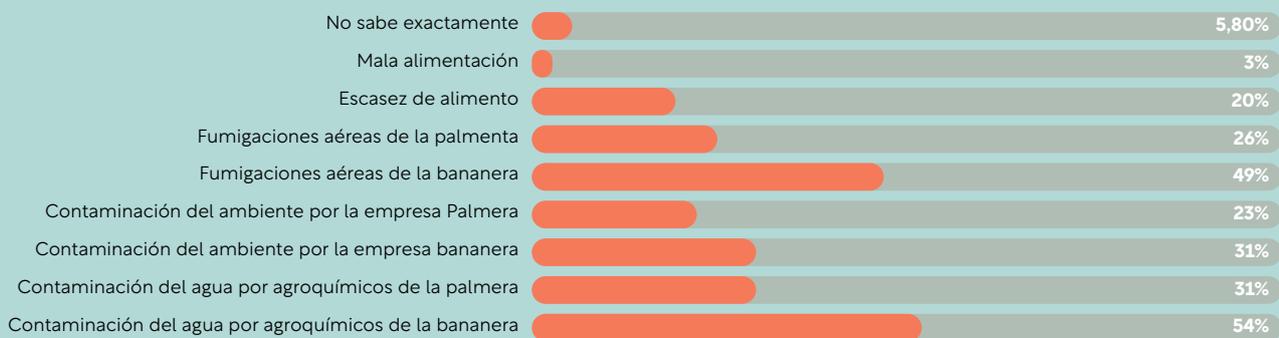
En el otro lado de la moneda, con respecto al **territorio-cuerpo**, la violencia reiterada contra las mujeres a través de la **vulneración del derecho a la salud y de las violencias físicas y simbólicas** es también un hecho en la Blanca.

Desde ese punto de vista, las afectaciones al “territorio-tierra” tienen una consecuencia directa también sobre el “territorio-cuerpo” (la salud física), como huelga decir en el caso de la malnutrición derivada de la escasez de alimentos o de agua. Así, en cuanto al **derecho a la salud**, el uso intensivo y habitual de agroquímicos<sup>14</sup> por parte de ambas empresas para el control de plagas y la mejora del rendimiento de sus plantaciones, suele hacerse sin un plan de control y gestión de los residuos tóxicos, que acaban contaminando tanto los ríos como las pozas e incluso el aire que respiran los y las lugare-

ñas. De hecho, las fumigaciones aéreas y terrestres y los vertidos constantes de desechos orgánicos e inorgánicos en los ríos y fuentes han conllevado, a medio plazo, un perjuicio grave sobre la salud de las habitantes de las comunidades, que han desarrollado enfermedades de diversa índole relacionadas con la aspiración o ingestión involuntaria de agroquímicos o aguas contaminadas.

En el caso de la Blanca, de hecho, se denuncian cuadros de presión sanguínea elevada, enfermedades gastrointestinales, renales e incluso cáncer, entre otras, vinculadas directamente, según diagnóstico médico, a la contaminación de las fuentes de agua para el consumo por parte de la empresa palmera y la bananera.

¿CUÁLES SON LAS CAUSAS DE SU ENFERMEDAD?



Este hecho, además, agrava la penuria económica mencionada en puntos anteriores pues, debido a la inexistencia de servicios médicos públicos y gratuitos en la municipalidad, el 35% de las mujeres se ven obligadas a recurrir a un médico particular, con lo que sobrecargan la ya de por sí maltrecha economía familiar. De hecho, según las entrevistas realizadas, este gasto puede llegar a representar en muchos casos hasta una cuarta parte del ingreso total mensual de toda la familia.

Finalmente, con respecto a las **violencias físicas y simbólicas**, según explica la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta no afecta a todas las mujeres por igual: <sup>15</sup>las mujeres afro-descendientes e indígenas

sufren violencia y discriminación en una base doble e incluso triple, además de su género.

En el caso de las mujeres blanqueñas, la mayoría reconoce haber sufrido algún tipo de violencia (59%). Entre sus distintos tipos, mayoritariamente se trata de violencia física (64%), económica (41%) y psicológica (35,30%). Este triunvirato se puede considerar la esencia de las violencias inherentes al patriarcado desde ambas vertientes; en su parte de intra y extra familiar del machismo “originario” de las culturas tradicionales locales, por un lado, y por el otro, al proferido explícitamente por las estructuras patriarcales representadas por la gran empresa y el estado.

<sup>14</sup> VVAA. Informe temático sobre situación de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes en América Latina y en el Caribe. CIDH. Enero de 2020.

<sup>15</sup> Declaración final de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpus, al concluir su visita a Guatemala del 1 al 18 de mayo de 2018.

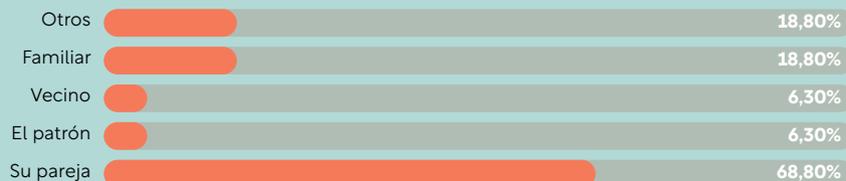
EL CASO DEL MONOCULTIVO DE BANANO Y PALMA ACEITERA EN LA BLANCA

En este sentido, aunque la mayoría de las mujeres encuestadas reconoce que la violencia la ha ejercido su pareja, esta no debe desvincularse en absoluto de la presencia de la empresa agroalimentaria, pues la propia precariedad laboral, la falta de valor social que perciben los hombres sobre sí mismos al dejar de ser

los principales sustentadores económicos de la unidad familiar y al “permitir” que sus mujeres se empoderen, puede ser una de las causas que agraven la violencia machista intrafamiliar, tal como apunta la Relatora Especial de las Naciones Unidas<sup>16</sup> sobre los derechos de los pueblos indígenas.



¿QUIEN EJERCIÓ LA VIOLENCIA?



## RESISTENCIAS Y LUCHAS CAMPESINAS

El inicio de las resistencias campesinas a los abusos de los monocultivos en la Blanca se inició en el año 1998, cuando Guatemala sufrió las consecuencias del huracán Mitch. En la Blanca cientos de personas perdieron cosechas y hogares y la reconstrucción fue muy costosa, personal y económicamente. Pocos años después, en 2005, la tormenta tropical Stan y lluvias posteriores siguieron arrasando los pequeños campos familiares de una forma inusitada hasta el momento.

En las reflexiones posteriores, las organizaciones de personas afectadas acabaron concluyendo que gran parte de la responsabilidad de estas inundaciones las tenían ambas empresas de monocultivo que, desde los años 90, no solamente habían ido extendiendo sus propiedades sin límite haciéndose con el control absoluto de la mayor parte de la tierra fértil y las fuentes de agua dulce, sino que habían construido –al margen de la legalidad– dragados y desvíos de los cauces de los ríos, canalizaciones de agua hacia las plantaciones y bordas de contención para evitar la inundación de sus propios campos. Todas esas actuaciones, unidas a la deforestación masiva e histórica de los bosques del lugar, convirtieron las inundaciones en época invernal y las sequías en la estival en algo habitual para las

comunidades, alteraron por completo sus sistemas de cultivo y redujeron considerablemente sus medios de sustento.

Además, cabe señalar la nula gestión de los residuos por parte de la agroindustria y el uso sostenido de agroquímicos en las plantaciones; muchos de ellos, como el caso del glifosato, prohibidos en otras zonas del mundo por haberse demostrado cancerígenos.

En general, los y las habitantes de la Blanca han sufrido y sufren sistemáticamente una violación del derecho al agua, a la alimentación, a un medio de vida saludable y a un trabajo digno, lo que ha conllevado migraciones, desplazamientos forzados y situaciones de persecución a las personas que defienden sus derechos. Por ese motivo, los y las agricultoras de la Blanca se adscribieron a organizaciones como la Pastoral de la Tierra o el Comité de Unidad Campesina (CUC) para librar una lucha sin cuartel, primero contra las empresas y posteriormente contra el Estado de Guatemala, y llegaron incluso a denunciarlo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante el Tribunal Latinoamericano del Agua con resoluciones a favor que, por el momento, parecen no haber limitado las susodichas vulneraciones de derechos.

<sup>16</sup> Declaración final de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, al concluir su visita a Guatemala del 1 al 18 de mayo de 2018.

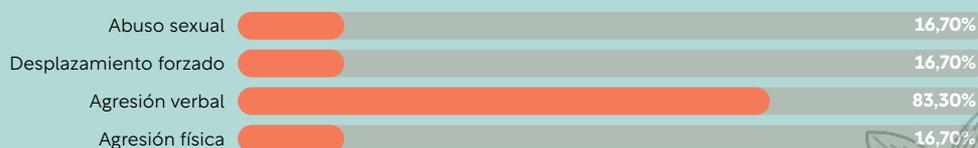
# FEMINIZACIÓN Y CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA

En este proceso y desde los inicios de las acciones de denuncia, las mujeres han ido, poco a poco, tomando protagonismo en la reivindicación de sus derechos y de la comunidad. Esto se explica, por un lado, por el vacío social dejado por la migración histórica de muchos varones al extranjero y, por el otro y en paralelo, por la toma de conciencia de la necesidad de defender su territorio y su cuerpo.

Es por ello que no debe extrañar la adscripción de la mayoría de mujeres blanqueñas (un 67% de las entrevistadas) a diferentes organizaciones de defensa de los derechos comunitarios ante la agroindustria. Respecto a su poder decisorio en el seno de las organizaciones, la amplia mayoría (74%) reconoce a otras mujeres que ocupan puestos de cierta responsabilidad como voca-lías, secretarías (ambas 53%) y presidencias (33%), una tendencia al alza a medida que la sociedad se feminiza y las mujeres van asumiendo su enfoque sobre el liderazgo comunitario.

En paralelo a este ascenso social, diversos estudios tratan de la criminalización de la protesta, con tintes machistas, hacia las mujeres indígenas y campesinas, especialmente a las lideresas que luchan por la defensa de los derechos de las comunidades. De hecho, la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>17</sup> denuncia constantes agresiones, amenazas y acoso contra la organizaciones de la sociedad civil, así como el “uso diferenciado de la violencia en contra de las lideresas y defensoras campesinas e indígenas, y un incremento de la violencia sexual y de género en su contra, como parte de una estrategia para forzar procesos de migración de estas mujeres del campo a la ciudad, cediendo sus territorios para actividades extractivas.” En el caso de la Blanca, el 83% de las mujeres señala haber sufrido algún tipo de agresión verbal en algún momento por participar en organizaciones de autodefensa.

## ¿HA SUFRIDO ALGUNA PERSECUCIÓN POR EL HECHO DE PARTICIPAR EN ALGUNA LUCHA?



<sup>16</sup> CIDH, 2020.

# REFLEXIONES FINALES: HACIA UN CAMBIO DE PARADIGMA AGROALIMENTARIO

Como hemos visto a lo largo de nuestro análisis, la actividad extractiva de monocultivo y su imbricación en el tejido del comercio internacional capitalista es, sin duda, una de las principales responsables del desequilibrio ecológico y de las desigualdades a nivel mundial. Contribuye de forma determinante al cambio climático y lleva en su ADN el acaparamiento de tierras y recursos en los países productores, por lo que favorece el enriquecimiento de los grandes terratenientes y de las multinacionales agroalimentarias y perpetua una suerte de entronque patriarcal que empobrece al pequeño campesinado y las comunidades indígenas, especialmente a través de la desposesión territorial y corporal de las mujeres.

Aunque la principal ejecutora de estas vulneraciones es la propia agroindustria y los grandes intereses económicos que la sustentan a nivel internacional también lo son, subsidiariamente, los estados del Sur Global; en el caso de la Blanca, el Estado de Guatemala. Este, que debería ser el principal garante de los derechos de la ciudadanía en virtud de su ratificación de los acuerdos internacionales de derechos humanos, no sólo se abstiene de ejercer un control efectivo e independiente de las actividades asociadas a los monocultivos, sino que promueve e incentiva su prosperidad, por lo que es corresponsable de esta socavación de derechos y de la consecuente desposesión y violencia contra las mujeres.

En la otra cara de la moneda, encontramos a las entidades supranacionales occidentales como la Unión Europea que, mediante los acuerdos comerciales con el Mercado Común Centroamericano (MCM) por un lado y bilateralmente entre sus estados y Guatemala por el otro, instauran el marco legal internacional necesario para que los productos de la industria extractiva de monocultivo lleguen al consumidor europeo sin mayores dificultades.

En este contexto de expolio sostenido, no hay duda de que, como humanidad, necesitamos un nuevo paradigma de desarrollo agrícola que debería basarse precisamente en “los estilos de agricultura indígena-campesina desarrollados por la mayoría de los 1.500 millones de pequeñas agricultoras y agricultores que manejan unos 350 millones de pequeñas fincas y que producen en 30 % de la tierra arable, no menos del 50% de los alimentos para consumo doméstico en el mundo”.<sup>18</sup>

Pero para que sea social y ambientalmente responsa-

ble de un modo efectivo, el paradigma de la soberanía alimentaria basado en la agroecología y, más globalmente, el del ecofeminismo, tiene que circunscribirse a la lógica de la relocalización de la producción y a la descolonización discursiva de la ciudadanía, tanto en el Norte como en el Sur Global.

La autodefinición política y la reivindicación de un marco legal que permita a las comunidades campesinas del Sur gestionar sus tierras libremente, recuperando sus valores ancestrales, es capital para la redistribución de la propiedad de las tierras y, consecuentemente, de los alimentos o del agua para implementar un nuevo modo de vida que recupere los valores ancestrales y que devuelva la dignidad a las mujeres y, consecuentemente, a las comunidades en su conjunto.

En el otro lado del Atlántico, además del papel transformador del consumo crítico y responsable<sup>19</sup>, sin duda existe una urgencia en el mismo sentido: la recuperación de los saberes tradicionales, cooperativos, ecofeministas y sostenibles relacionados con el sistema de producción alimentaria, que no solo permitirá, a la larga, mitigar los efectos del cambio climático, pues evitarán las importaciones alimentarias, sino que además contribuirá a poner fin al acaparamiento de tierras en el Sur Global, apoyando la emancipación de los pueblos que en estos momentos son desposeídos de sus tierras para que en el Norte tengamos los supermercados y los tanques de nuestros coches llenos de expolio.

En ese sentido, el ejemplo de las comunidades de la Blanca debería servir, no solo para reivindicar y blindar los derechos humanos, ambientales y de la mujer en Guatemala, en América Latina y en el Sur Global, sino para co-crear globalmente un nuevo sistema de producción agroalimentaria mucho más acorde con el ciclo mismo de la vida, una empresa en la que el Feminismo Comunitario Territorial de América Latina tiene mucho que aportar. Según recalca Cabnal, “en la medida que nos reconocemos en la diferencia y repensemos cómo construir diálogos pensantes, sintientes, y respetuosos, podremos seguir juntando nuestras acciones de manera coherente contra los patriarcados y contra las hegemonías dominantes. Esta acción no solo compete a las mujeres, invita a los hombres, los compañeros, los hermanos indígenas, las y los occidentales y a la cooperación solidaria para reflexionar acerca de las aportaciones que hacen en las luchas sociales y de los pueblos”<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Altieri y Nichols.

<sup>19</sup> M. González de Molina & J. Infante. “Agroecología y Decrecimiento. Una alternativa sostenible a la configuración del actual sistema agroalimentario español”, *Revista de Economía Crítica*, Asociación de Economía Crítica, 2010.

<sup>20</sup> Cabnal, 2010

Autoría y edición:

**Setem Catalunya**

Asistencia en la investigación:

**Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.**

Ilustraciones:

**Mireia Pujol Riera.**

Diseño y maquetación:

**Eudald Pla.**

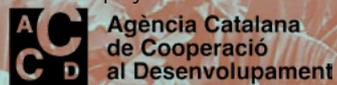
Fotografías:

**Pastoral de la Tierra, Diócesis de San Marcos.**

Agradecimientos:



Con el apoyo de:



@SETEM CATALUNYA. JUNIO DE 2020

